

digamos basta  
**NADIE SIN HOGAR**



Campaña de personas sin hogar  
**31 de Octubre de 2021**

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

# ¿SIN SALIDA?

PERDIDOS EN UN SISTEMA  
DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE NO PROTEGE



digamos basta  
**NADIE SIN HOGAR**



Campaña de personas sin hogar  
**31 de Octubre de 2021**

NO PROTEGE:

**Ni la salud,  
ni el derecho  
al trabajo,  
ni a una vivienda  
digna,  
ni el acceso a los  
servicios sociales.**

La aparición de la **COVID19** y la **pandemia sanitaria** que vivimos han desatado una **profunda crisis** social, económica y humana que nos ha sumergido en una realidad extraordinaria en la que **las personas más frágiles y vulnerables** viven con mayor crudeza la desprotección social y el acceso a los derechos humanos.

La Campaña Nadie Sin Hogar se enfrenta este año al reto de lanzar su mensaje en un contexto social mucho más frágil y deteriorado. La realidad de las aproximadamente **40.000 personas en situación de sinhogarismo acompañadas por Cáritas** y **los 2.500.000 de personas en situación de extrema vulnerabilidad** que existen hoy en nuestro país como consecuencia de los efectos de la crisis, nos piden responder a los retos que esta emergencia humana nos ha puesto delante.

# Protección social para todas **las personas**

**N**o podemos obviar el gran impacto que ha supuesto la irrupción de la COVID19, en especial en las vidas de las personas más vulnerables y excluidas. Los factores de exclusión social y residencial previos a la pandemia, lejos de corregirse, se han multiplicado, y se encarnan con mayor intensidad en la vida de las personas que carecen de un hogar donde poder refugiarse, cuidarse y recuperarse.

Los sistemas de cuidado y protección actuales no están siendo ni los suficientes ni los adecuados para proteger a las personas más vulnerables. Con la Campaña queremos remarcar la importancia del derecho humano a la protección social, y sensibilizar y concienciar sobre la importancia de que se ofrezcan e implementen respuestas adecuadas y adaptadas sobre todo a las personas en situación de exclusión social y/o residencial. Queremos además reclamar un sistema de protección social pleno para todas las personas.

Recordamos además en relación a esto la propuesta que venimos haciendo en la Campaña desde hace muchos años, «VIVIR SIN HOGAR ES MUCHO MÁS QUE ESTAR SIN TECHO». Siempre con una propuesta de mirada integral y desde los Derechos Humanos:



Cuando nos referimos al **hogar**, incluimos la necesidad de que exista no sólo un espacio físico que nos proteja, sino todo un **sistema de protección social pleno, adecuado y adaptado** a las personas en situación de grave exclusión, cuya carencia impide disfrutar de los derechos, las relaciones o el sentido vital.

# ¿A qué nos referimos cuando hablamos de **protección social**?

**A**l hablar de protección social nos referimos al **conjunto de intervenciones y acciones** cuyo objetivo es **reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico**, así como **aliviar las situaciones de exclusión y pobreza extremas**. Nuestro objetivo este año, que pone de manifiesto la necesidad de un sistema de protección social adecuado, se concreta a su vez en **tres líneas-fuerza**:

**Acercar la realidad** y las dificultades a las que se enfrentan diariamente las personas en situación de sinhogarismo **para que la sociedad pueda conocerlas**, tomar conciencia y **participar en la denuncia** de la realidad que viven estas personas.

**Poner de manifiesto y denunciar ante las administraciones públicas la necesidad de una protección social plena e inclusiva** para las personas en situación de sin hogar, dando a conocer sus derechos vulnerados y reclamando vías de acceso a los mismos.



Apostar por **políticas públicas de protección social, que incorporen la mirada de derechos y el cuidado**. También creemos en **una sociedad justa, solidaria**, que se preocupa por lo que le pasa a las personas más frágiles y vulnerables, y que lucha y construye junta un nuevo modelo, donde las **personas están en el centro** y no en la periferia.

A photograph of a person with dark hair, wearing a grey hoodie, sitting on a green metal ledge. They are seen from behind, looking towards a blurred background of a building with red and white panels. A dark backpack sits on the ledge next to them. The scene is set on a stone wall.

Y tras la  
pandemia...  
más **personas**  
más **vulnerables**  
y más  
**desprotegidas**

**L**as personas en situación de sin hogar que viven en la calle han sido un grupo especialmente vulnerable en el contexto de la pandemia, y en la estrategia de vacunación posterior. Precisamente en un momento de necesidad de mayor protección, las personas que estaban ya en una situación de vulnerabilidad y fragilidad o de exclusión no recibieron las respuestas ni seguramente las medidas más adecuadas para afrontarlas. Las situaciones de aislamiento se agravaron y los sistemas de protección social se debilitaron y fallaron, dejando a las personas que más lo necesitaban muy desprotegidas y probablemente sin los apoyos más adecuados para salir adelante.

Una consecuencia directa de las medidas de confinamiento y de mantenimiento de las medidas de protección sanitaria fue la reducción y en muchos casos cancelación automática de las intervenciones sociales y sanitarias presenciales.

Se vio fuertemente resentido e impactado todo el sistema de protección social, ya fragilizado de por sí, y muchas personas con situaciones vitales muy complicadas, no tuvieron otro remedio que paralizar o posponer procesos de acompañamiento personal, de acceso a recursos y prestaciones sociales, etc.

En el caso concreto de las personas en situación de sin hogar, además de las dificultades para mantener las medidas de protección y cuidado, vieron dificultado su acceso y permanencia en los recursos, dado que la rotación y movilidad de plazas de alojamiento se vieron seriamente mermadas.

**Algunos testimonios directos** de personas en situación de sin hogar que hemos podido ir recogiendo expresan en primera persona diferentes situaciones vividas durante este tiempo:

*“No he podido pedir cita en Servicios Sociales para tramitar la Renta Mínima, nunca me cogen el teléfono y yo no sé pedirla en el ordenador...”*

*“No tengo tarjeta sanitaria y ya me han dicho en el centro de salud que la necesito para que me vea un médico. Estoy preocupada porque tengo mucha tos...”*

*“Tenía una cita para una entrevista de trabajo, pero al ver que duermo en un albergue me la han cancelado... ¿Qué puedo hacer?”*

Por tanto, **no se han podido garantizar las atenciones necesarias** a las personas, o **se han reducido y pospuesto enormemente**, o han supuesto en muchos casos **un intrincado laberinto y enredo** de gestiones y llamadas telefónicas. El resultado es que **las personas más vulnerables**, que necesitarían unas respuestas ágiles, flexibles y adaptadas a su realidad, **se han visto enormemente desprotegidas**.

Es por eso que este año hemos querido poner en valor precisamente estas dificultades en el acceso al sistema de protección social, con el lema: **“¿Sin salida? Perdidos en un sistema de protección social que no protege”**. Nos preguntamos **qué ha sucedido con las personas más vulnerables** que no han podido acceder al sistema de protección social, que tienen aplazadas citas imposibles para varios meses, o que han desistido de sus procesos de inclusión.

# Decimos ¡basta! a...

**E**n el reciente informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas, de marzo 2021, se recogen algunas situaciones que ponen de relieve estas situaciones de desprotección:

- Más de la mitad de la población activa acompañada por Cáritas (**53%**) está en situación de desempleo.
- **Más de 700.000 personas** acompañadas por Cáritas residen en hogares que **no disponen de dinero para pagar la vivienda ni los suministros**. A su vez, **el 16% de las familias atendidas por Cáritas se han visto obligadas a cambiar de vivienda**.
- Cerca de la mitad de hogares tienen **graves dificultades para afrontar los gastos de alquiler o hipoteca (44%)**, así como los gastos de suministro asociados a la vivienda (47%)
- Además, en lo relativo al número de personas en situación de sin hogar en toda Europa, lejos de disminuir, se siguen incrementando. Según datos de FEANTSA, **cada noche al menos 700,000 personas duermen en la calle o en un alojamiento de emergencia en la UE**, lo que supone un aumento del 70% en 10 años (eran 410.000 personas en 2009).
- Las **cifras oficiales de personas en situación de sin hogar** en España están recogidas en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, que en su diagnóstico las sitúa en **33.275 personas**.
- En cuanto a los **datos de Cáritas**, durante el año 2019 nuestra red de atención para personas en situación de sin hogar atendió a **39.483 personas sin hogar**. Así mismo, durante la **pandemia de la COVID 19, Cáritas ha tenido que aumentar en casi 1.500 las plazas de acogida y acompañamiento** para personas y familias en situación de sin techo y sin vivienda.

# ? Algunas propuestas para un sistema de protección social adecuado y accesible

**E**l derecho a la protección social ha sido reconocido por las Naciones Unidas como un derecho humano en sus artículos 22 y 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

También podemos encontrar referencias al Derecho a la protección social en nuestra **Constitución**. Pero esto quedará en una simple declaración de intenciones si no se concreta en el desarrollo e implementación de políticas públicas que desde un **enfoque de acceso a los Derechos Humanos** prioricen a las personas más vulnerables.

Esto se debe hacer real por medio de:

Facilitar el acceso al derecho a la protección social (en los procesos administrativos, en los plazos, en la flexibilidad, en los espacios, etc.)



Garantizar el ejercicio del derecho a la protección social (a través del desarrollo y adaptación de sistemas de prevención, protección y seguimiento desde los servicios sociales, y con herramientas como el acompañamiento social, etc.)

Garantizar el acceso y disfrute del derecho a la justicia en los casos de vulneración de sus derechos (este aspecto es muy relevante, dado que en las reclamaciones previas no hay derecho a la asistencia letrada y esto supone un grave problema y puede dejar muy desprotegidas a las personas)



Además de lo anterior, un sistema de protección social adecuado:

- Desarrollará **medidas de carácter preventivo**, y no meramente asistenciales,
- No se limitará a facilitar el acceso a prestaciones económicas, sino que **será una verdadera herramienta de cambio y mejora de la vida de las personas**, por lo que debe incluir medidas de **acompañamiento social** a corto, medio y largo plazo,
- Tendrá en cuenta la **participación de las personas vulnerables** en el diseño de las políticas públicas que desarrollan sus derechos humanos,
- Incluirá y pondrá en valor acciones de **evaluación y coordinación**.

# ¿Qué puedo hacer yo?



**A** título personal podemos comprometernos y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de exclusión o sin hogar.

Podemos **intentar ponernos en el lugar del otro**, preguntarnos por la realidad que están viviendo las personas más vulnerables: **¿Me paro a pensar, a sentir cómo les está afectando esta situación a ellas? Además, puedo interesarme**, desde el respeto y la cercanía, por las **situaciones vulnerabilidad** de personas cercanas, familiares, vecinas, etc., **participar en la comunidad** a través de mi parroquia o de asociaciones del barrio, prestar **mi ayuda y acompañamiento** para facilitar algunos trámites a personas que lo necesiten, etc.

## Retos y oportunidades que se nos presentan

**P**ara avanzar hacia una sociedad donde vivamos con plena universalidad e igualdad se nos presentan varios retos, que a la vez son oportunidades:

- Garantizar unas **políticas públicas de protección social fortalecidas, adecuadas y centradas en las personas más vulnerables, manteniendo la denuncia de las vulneraciones de derechos cuando se producen.**
- Reforzar los espacios de coordinación, recordando **la sinergia que generamos** cuando damos impulso a los **espacios de trabajo en red entre las entidades sociales**. Debemos **dar una respuesta desde los derechos, que apueste por un sistema de protección social fuerte y consolidado** que facilite los procesos de inclusión.
- Contar con unos **medios de comunicación sensibles y veraces**, que **contribuyan a la sensibilización y difusión de la situación en la que viven las personas sin hogar**, que en muchos casos sigue siendo desconocida para la mayoría de la población, y hacerlo sin **reproducir los estereotipos habituales** que perpetúan el estigma del sinhogarismo.
- **Recuperar valores como la solidaridad, la justicia, la empatía**, de cara a construir una sociedad diferente, donde todas las personas cuenten. Debemos **avanzar a una sociedad de los cuidados**, donde **mutuamente nos protejamos, y protejamos la vida de cada persona y de todas**, sin dejarnos a ninguna (sobre todo a las más vulnerables). Esta transformación, para que Nadie Sin Hogar sea posible, **debe darse en la práctica en la comunidad y en lo cotidiano.**